

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
SURF LIFE SAVING PERU
SLSP**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES

A00001

CONSTITUCION DE ASOCIACION Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO:

ASOCIACIÓN CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 11/12/2024 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA SOFIA INES ODE PEREYRA Y POR ACTA DE CONSTITUCION DE FECHA 10/12/2024.

DURACIÓN (art. 4):

EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SERÁ POR TIEMPO INDETERMINADO Y CON NUMERO VARIABLE DE SOCIOS

DOMICILIO (art. 3):

EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN QUEDA FIJADO EN LA CIUDAD DE LIMA, PUDIENDO ESTABLECER FILIALES, SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PERÚ O DEL EXTRANJERO POR DECISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

FINES (art. 6): - FINES DE LA ASOCIACION:

A) PROMOVER LA SEGURIDAD ACUÁTICA A NIVEL NACIONAL.

B) PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y LA CAPACITACIÓN EN RESCATES EN LAS COSTAS DEL PERÚ. C) PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LOS ASOCIADOS, ASÍ COMO DEFENDER SUS DERECHOS ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

D) FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE ACTIVIDADES Y/O ENTIDADES QUE PERMITAN SOLVENTAR LA EFICIENTE REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN.

E) PROMOVER LA SOLIDARIDAD Y EL COMPAÑERISMO MEDIANTE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DEMÁS PERMITIDAS POR LA LEY.

F) AHONRAR EN EL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, TALES COMO SEMINARIOS, FOROS, CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES. TAMBIÉN, AUSPICIAR O BRINDAR COLABORACIÓN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR OTRAS ENTIDADES, NACIONALES, GLOBALES Y MULTILATERALES.

ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN (art. 16):

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CONSEJO DIRECTIVO

RÉGIMEN DE LA ASAMBLEA GENERAL:

CONVOCATORIA (art. 21):

LA CONVOCATORIA A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL SERÁ EFECTUADA POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN (RADIO, AVISO PUBLICITARIO, ESQUELAS DE NOTIFICACIÓN, ETC) CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA, INDICANDO FECHA, HORA, LUGAR DE LA REUNIÓN Y ASUNTOS A TRATAR, ASÍ COMO LOS ASUNTOS A TRATAR, PUDIENDO INDICARSE EN LA MISMA, EL LUGAR, DÍA Y HORA PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA. LA SEGUNDA REUNIÓN PODRÁ CELEBRARSE EL MISMO DÍA.

SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO POR LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, LA ASAMBLEA GENERAL SE ENTIENDE DEBIDAMENTE CONVOCADA, Y VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA, EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR, PARA TRATAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO Y TOMAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE QUE AL INICIO DE LA SESIÓN SE ENCUENTREN, POR DERECHO PROPIO O REPRESENTADOS, TODOS LOS ASOCIADOS HÁBILES Y ACEPTEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA AGENDA A TRATAR.

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
SURF LIFE SAVING PERU
SLSP

QUORUM, MAYORIAS y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO (art. 22): EL QUÓRUM PARA LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, BASTA LA PRESENCIA DE CUALQUIER NUMERO DE ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES.

EL QUÓRUM REQUERIDO PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y VENTA DE LOS ACTIVOS SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASISTENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA DÉCIMA PARTE.

LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, PODRÁN REALIZARSE A TRAVÉS DE SESIONES NO PRESENCIALES O VIRTUALES MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS O TELEMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES O DE NATURALEZA SIMILAR QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN Y GARANTICE LA AUTENTICIDAD DEL ACUERDO.

LAS ACTAS RESPECTIVAS DEBEN SER SUSCRITAS POR QUIENES ACTUARON COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO, CON EL CONTENIDO Y REQUISITOS DE LEY.

LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ELLAS CONSTARÁN EN UN LIBRO DE ACTAS LEGALIZADO NOTARIALMENTE.

REGIMEN DEL CONSEJO DIRECTIVO:

CONFORMACIÓN (art. 25):

LA CONSEJO DIRECTIVO ESTA COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO.

PERIODO (art. 26):

LA CONSEJO DIRECTIVO SERÁ ELEGIDA EN ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS EN EL MISMO CARGO CUANTAS VECES LA ASOCIACIÓN LO CREA CONVENIENTE.

LA CONSEJO DIRECTIVO UNA VEZ TERMINADO SU PERIODO DE GOBIERNO CONTINUARA EN SUS FUNCIONES HASTA QUE ELIJA A LA NUEVA CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE GOBIERNO.

CONVOCATORIA, QUORUM Y MAYORIAS (art. 28): LA CONSEJO DIRECTIVO SE REUNIRÁ UNA SOLA VEZ AL AÑO EN FORMA ORDINARIA Y SE REUNIRÁ EN FORMA EXTRAORDINARIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ASOCIACIÓN.

LA CONVOCATORIA SE HARÁ CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN, MEDIANTE ESQUELAS DE NOTIFICACIÓN Y EL QUORUM SERA DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS TOMÁNDOSE LOS ACUERDOS POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS.

SE CONVOCARÁ A CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ESQUELAS CON CARGO DE RECEPCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, WHATSAPP U OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA OBTENER CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DIRIGIDAS AL DOMICILIO O A LA DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DESIGNADA POR CADA MIEMBRO PARA ESTE EFECTO, CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE TRES DÍAS. EN LA CONVOCATORIA DEBERÁ INDICARSE EL LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SESIÓN, ASÍ COMO LOS ASUNTOS A TRATAR.

SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO POR LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EL CONSEJO DIRECTIVO SE ENTIENDE DEBIDAMENTE CONVOCADO, Y VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO, EN CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR, PARA TRATAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO Y TOMAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE QUE AL INICIO DE LA SESIÓN SE ENCUENTREN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y SIEMPRE QUE ACEPTEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
SURF LIFE SAVING PERU
SLSP

LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁN REALIZARSE A TRAVÉS DE SESIONES NO PRESENCIALES O VIRTUALES MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS O TELEMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES O DE NATURALEZA SIMILAR QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN Y GARANTICE LA AUTENTICIDAD DEL ACUERDO.
LAS ACTAS DEBEN SER SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

ATRIBUCIONES:

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO (art. 24): LA CONSEJO DIRECTIVO ES EL ÓRGANO EJECUTOR DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y TIENE COMO FUNCIÓN ESPECIFICA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

A) REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN.

(...)

J) GESTIONAR DONACIONES Y/O SUBSIDIOS A FAVOR DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN.

(...)

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE (art. 30):

(...)

C) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EN LAS ACTIVIDADES, ASI COMO ANTE TODAS LAS AUTORIDADES INCLUIDAS LAS JUDICIALES, MUNICIPALES, ADUANERAS Y POLICIALES, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO QUE SE CONFIERE.-

D) EFECTUAR PAGOS DE LA ASOCIACIÓN Y RECIBIR DONACIONES EN BIENES MONETARIOS O BIENES MATERIALES.-

E) APERTURAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES Y DE CUALQUIER OTRO TIPO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL O INTERNACIONAL, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, CERRAR CUENTAS DE AHORRO, DEPÓSITOS A PLAZOS Y EN GENERAL PODRÁ REALIZAR REEMPLAZAR FINANCIERO Y/O CREDITICIA, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR CHEQUES, ACEPTAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO, RETIRAR DINERO DE LAS CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN, TODO ESTO CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO.-

(...)

EL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO DEL PERIODO DEL 10/12/2024 AL 09/12/2028 ESTA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE: ADAM PERRY TAYLOR con C.E. N° 007949285.

VICEPRESIDENTE: DANIEL EZEQUIEL SURCO CHAVEZ con D.N.I N° 09613188.

SECRETARIO: HELEN APONTE SALCEDO con Ps N° XE53922.

LIBRO DE ACTAS: A FOJAS 02-09 DENOMINADO "ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS N° 01", LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA SOFIA ODE PEREYRA EL DIA 11/12/2024 BAJO EL N° 25091-2024.

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
SURF LIFE SAVING PERU
SLSP**

El título fue presentado el 06/01/2025 a las 01:09:58 PM horas, bajo el N° 2025-00051333 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 76.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00021596-01 00086320-01.-LIMA, 23 de Enero de 2025. Presentación electrónica.



MARTHA PAMELA MONTALVA ZUZUNAGA

Registrador Público (s)

Zona Registral N° IX - Sede Lima

*Este documento solo tiene fines informativos
y no constituye publicidad registral.*